

Córdoba, 04 de diciembre de 2014

VISTO

la Resolución Decanal N° 760/2014 en donde se adjudica la Contratación Directa N° 451/2014 llevado a cabo a efectos de Adquirir papel para diversos sectores de esta Facultad,

Que por error de tipeo en el precio unitario del renglón 04 de la firma Centro Gráfica S.A. varía el importe total adjudicado, y

CONSIDERANDO

Que es necesario rectificar el importe total adjudicado a dicha firma a fin de que no exista diferencia entre lo ofertado y la adjudicado

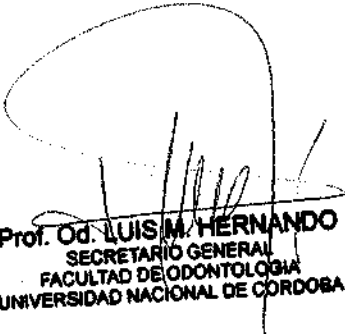
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar en el artículo 01 de la Resolución Decanal N° 760/2014 el importe adjudicado a la firma Centro Gráfica S.A. C.U.I.T. N° 30-52086290-7 (Renglones 2, 3, 4 y 6) en donde decía \$ 15.704,10 (Pesos quince mil setecientos cuatro con diez centavos) debe decir \$ 15.839,10 (Pesos quince mil ciento treinta y nueve con diez centavos)

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 792